



**MODELO DICTAMEN COMUNICACIÓN DE  
CUESTIONES CLAVES**

Código PRE-DICCLA-001

Versión no. 1

Fecha Mayo 30 de 2020

No. Páginas 1 de 4

**DICTAMEN DE REVISOR FISCAL CON COMUNICACIÓN DE CUESTIONES CLAVE**

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE (NOMBRE DE LA EMPRESA)  
ENTIDAD Y PERÍODO DEL DICTAMEN**

**Opinión**

He examinado los estados financieros individuales preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 20XX y 20XX que comprenden el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de EMPRESA ABC SAS por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 20XX, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de EMPRESA ABC SAS, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre			
Cargo			
Fecha			



## MODELO DICTAMEN COMUNICACIÓN DE CUESTIONES CLAVES

Código PRE-DICCLA-001

Versión no. 1

Fecha Mayo 30 de 2020

No. Páginas 2 de 4

### Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de **EMPRESA ABC SAS** en el período **20XX**. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

[Realizar una descripción de las cuestiones claves de auditoría](#)

### Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **EMPRESA ABC SAS**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

### Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre			
Cargo			
Fecha			



**MODELO DICTAMEN COMUNICACIÓN DE  
CUESTIONES CLAVES**

Código PRE-DICCLA-001

Versión no. 1

Fecha Mayo 30 de 2020

No. Páginas 3 de 4

para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de (2015 o 2016), como fue exigido, los estados financieros de EMPRESA ABC SAS han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2019 la empresa:

- a. Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la [Asamblea General de Asociados y del Consejo de administración](#);
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y se conservan debidamente;
- d. Existen y se han observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de terceros que estén en su poder.
- e. Existe la debida concordancia entre los estados financieros que se acompañan, sus notas explicativas y el informe de Gestión que los Administradores presentan a consideración del máximo órgano social.
- f. Dejo además constancia que el software utilizado por la empresa tiene licencia y cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor como lo establece la Ley 603 de 2000.
- g. [La cooperativa ha cumplido con lo establecido en la Circular Externa No. 4 de 2017 emitida por la SES sobre la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAF, y se han adoptado las políticas requeridas para el control, así mismo se ha remitido los informes a la UIAF y SES.](#)

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre			
Cargo			
Fecha			



**MODELO DICTAMEN COMUNICACIÓN DE  
CUESTIONES CLAVES**

Código PRE-DICCLA-001

Versión no. 1

Fecha Mayo 30 de 2020

No. Páginas 4 de 4

En cumplimiento del artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999, hago constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base es correcta y que la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema

(Nombre del revisor fiscal)

Revisor fiscal

Tarjeta profesional n.º (número de TP)

(Ciudad, y fecha)

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre			
Cargo			
Fecha			